



## **DOCUMENTOS ABCPAZ**

# **PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD PARA EL FIN DEL CONFLICTO ARMADO, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

**(Propuesta presentada a los candidatos a la  
Presidencia y Vicepresidencia Gustavo Petro  
Urrego y Ángela María Robledo)**

**Autor: Carlos Arturo Velandia Jagua  
2 de mayo de 2018**

- 1- Implementación de los Acuerdos de Paz del Teatro Colón
- 2- Continuidad en el proceso de solución política del conflicto armado y diálogos de paz con el ELN

- 3- Acción punitiva del Estado e implementación de plan de sometimiento a la justicia con principio de oportunidad para Grupos Armados Organizados, sobre la base de cumplir con los siguientes criterios:
  - a. Presentación y entrega ante autoridad judicial
  - b. Entrega de armas y de logística utilizada en la actividad criminal
  - c. Desmante de estructura de la organización criminal
  - d. Revelación y desmante de redes para la actividad criminal
  - e. Confesión de delitos
  - f. Entrega de dineros y bienes habidos mediante la actividad criminal. El Estado asumirá el control y propiedad del 95% de bienes y dineros.
  - g. En contraprestación el Estado no extraditará y reducirá penas por colaboración eficaz
- 4- Plan de copamiento de territorios impactados por el conflicto con presencia integral y duradera del Estado
- 5- Incorporación de territorios del conflicto armado mediante planes de desarrollo, al desarrollo global del país y mediante la ampliación del mercado.
- 6- Creación e implementación de la Circunscripción Electoral Especial de Paz para 16 territorios del conflicto.
- 7- Ampliación y fortalecimiento de la Policía Nacional para una presencia permanente en todos los municipios y corregimientos del país, con énfasis en antiguos territorios del conflicto.
- 8- Diseño e impulso de política nacional soberana para la lucha contra el narcotráfico y los cultivos de uso ilícito. El Gobierno deberá desnarcotizar las relaciones con EEUU y otros países del mundo, y propugnará por unas relaciones de cooperación mundial sobre la base de establecer las corresponsabilidades.
- 9- Nueva doctrina de seguridad y defensa, la cual debe estar determinada por los siguientes criterios:
  - a. La superación de la concepción de enemigo interno y una redefinición de las amenazas, en las que se no se incluya a las fuerzas políticas de ideología comunista o socialista o movimientos de oposición política al gobierno.

- b. El respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, la solidaridad, la cooperación y los principios de buena vecindad.
- c. Que privilegie dirimir los actuales y futuros contenciosos con otros países a través de la diplomacia y las cortes internacionales.
- d. Que deconstruya el guerrerismo exacerbado en las FF. AA. del Estado y de la sociedad, como consecuencia de haber estado inmersas durante más de 50 años en la guerra, y construya una noción de cultura de paz, para la convivencia y una paz duradera.
- e. Que excluya a Colombia de participar en conflictos internacionales.
- f. Que no haga del agente de la seguridad y el orden, un potencial agresor contra su pueblo.
- g. Que permita reducir el pie de fuerza militar a las estrictas proporciones de la defensa de las fronteras, la integridad territorial, la soberanía nacional, la lucha contra la criminalidad y la convivencia pacífica.
- h. Que permita que los demás países de la región eleven su confianza y posibilite impulsar a niveles mayores la integración de los países y los pueblos.
- i. Que haga posible aplicar el diferencial presupuestario de unas FF. AA. en guerra a unas FF. AA. en paz, en favor de la inversión y la justicia social.
- j. Una nueva doctrina que de un alto valor a la formación de los agentes de la Fuerza Pública, en Derechos Humanos, civismo y democracia. Al tiempo que se realice una depuración de agentes incursos en prácticas nocivas para la sociedad.
- k. Que garantice el respeto a los derechos humanos, el acatamiento a la norma y la obediencia al poder civil, para lograr situar a Colombia en posiciones internacionales de respeto y alta consideración por su progresión y civilidad.

- 10-Moratoria de 10 años en la compra de armas
- 11-Creación del Ministerio de Seguridad, desde el cual se dirija la lucha contra la criminalidad, la preservación de la seguridad ciudadana y la convivencia. A este Ministerio estará adscrita la Policía Nacional.
- 12- Lucha abierta contra la corrupción y fortalecimiento de la política pública para la transparencia que en la gestión pública y gobernanza en los territorios.
- 13-Reforma profunda a la Justicia, que permita su modernización, su eficiencia, su eficacia, reducir la impunidad y por sobretodo su incorruptibilidad.
- 14-Fortalecimiento de la política pública para garantizar la seguridad urbana, basada en la acción punitiva oportuna y eficaz, contra todas las formas de delincuencia y criminalidad, al tiempo que se actúa con programas de generación de oportunidades para prevenir y contener la vinculación de jóvenes en organizaciones y practicas delincuenciales.
- 15-La corrupción ha de ser combatida sin ningún tipo de pretextos, beneficios, ni atenuantes, tanto para servidores públicos como para personas del sector privado; con el endurecimiento de penas y expropiación de bienes por valor equivalente al daño causado. Ha de ser tipificada como agravada en los altos cargos y responsabilidades políticas y administrativas del Estado.